

## DE LA PORNOGRAFÍA A LA PROSTITUCIÓN EN UN SOLO “CLIC”: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

*Modalidad: Intervención profesional del trabajo social.*

**Rocio Mora Ruiz**

Trabajadora Social dinamizadora e investigadora.

**Manuel Ibác Fernández**

Trabajador Social voluntario como dinamizador de talleres socioeducativos, Ciudad Real.

### RESUMEN

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) nos aportan en tan solo un “click” acceso infinito a diversa información, esto acompañada con la piratería digital y una base inadecuada de la Educación Sexual, hace del porno su “Jardín de las delicias” y esta a su vez abre la puerta del consumo de prostitución como la forma ideal de cumplir esas fantasías surrealistas y poder replicarlas. Lo que da lugar, a problemáticas relaciones sexuales, toxicidad, nuevas maneras de ejercer violencia machista y por último, otras maneras de someter a las mujeres a ese ideal de “macho”. El objetivo del artículo es contribuir a una mayor sensibilización socio-educativa de las nuevas generaciones sobre los peligros de las nuevas tecnologías y cómo pueden afectar a sus relaciones afectivo-amorosas. Esta propuesta de intervención consta de actividades y metodología interventiva apuntando a la transferibilidad en cualquier localidad o municipio de Castilla-La Mancha. Al final del artículo se detallan las conclusiones obtenidas y aportaciones innovadoras.

### PALABRAS CLAVES

Pornografía hegemónica, educación sexual, nuevas masculinidades, prostitución, pornotópicos, sistema prostitucional.

### ABSTRACT

The Information and Communication Technologies (ICT) give us in just a “click” infinite access to diverse information, this accompanied with digital piracy and an inadequate basis of Sex Education, makes porn its “Garden of Delights” and this in turn opens the door to the consumption of prostitution as the ideal way to fulfill these surreal fantasies and to replicate them. This gives rise to problematic sexual relationships, toxicity, new forms of macho violence and finally other ways of sub-

jecting women to the ideal of “macho”. The aim of the article is to contribute to a greater socio-educational awareness of the new generations about the dangers of new technologies and how they can affect their affective-amorous relationships. This intervention proposal consists of activities and intervention methodology aiming at transferability to any locality or municipality of Castilla-La Mancha. The conclusions obtained and innovative contributions are detailed at the end of the article.

## KEY WORDS

Hegemonic Pornography, Sex Education, New Masculinities, Prostitution, Pornotopics, Prostitution System.

## 1. INTRODUCCIÓN

La pornografía al igual que la prostitución surge en el mismo momento que aparece las primeras sociedades humanas, pero debido a la introducción de las TIC y el conectivismo tal y como lo defiende Siemens; el consumo actual se realiza desde dispositivos móviles, los cuales, hoy en día tenemos todos incluso niños, los cuales están expuestos a estas páginas que tienen un “fácil acceso” a estos contenidos. A parte de fácil acceso de 8 años que tienen los niños españoles al porno, va acompañado de una inexistente educación sexual que se ha quedado congelada desde los años 80, mientras que la sociedad española ha avanzado, esta se ha quedado únicamente en las lecciones de “embarazos no deseados”, “ETS”, o métodos anticonceptivos sobre todo masculinos y no se tienen en cuenta el Internet, el cual, codifica el rol femenino y fomenta la violencia hacia la mujer, siguiendo la normativa heteropatriarcal. Ese consumo irreal de porno y el “deseo sexual” consumido los jóvenes y adultos solamente pueden imitarlo a través del consumo de prostitución, el cuál es anunciado como mensaje metralleta en las mismas paginas X.

Para llevar dicho proyecto se han de tener en cuenta entidades de carácter local e instituciones públicas como nexos de apoyo y difusión de este proyecto. La puerta de entrada son los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (I.E.S) públicos y concertados, poniendo el foco en los cursos de tercero, cuarto y bachillerato entre los grupos de edad de 15 a 18 años, adaptándose en todo momento los materiales en los casos donde se solicite por parte del equipo docente o haya NNA (niños, niñas y adolescentes) con discapacidad. Teniendo a la población joven como grupo diana, los cuales muestras las mismas inseguridades sin tener en consideración el género, este proyecto presentado se puede extrapolar a nivel nacional adaptando a las culturas locales.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Salud, el binomio de la sexualidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras (...) violencia” (Organización Mundial de la Salud, s.f.).

En el año 2002, la OMS defendió que las relaciones sexuales forman parte de los derechos de la salud de la población, defendiéndola como un estado de bienestar físico emocional, mental y social de la que deberían gozar todos los seres humanos, obligando a los estados a la defensa, protección, mantenimiento y respeto de los derechos sexuales y reproductivos (Parrón y otros, 2020). En esta misma línea, la OMS a través de su comparecencia en el 2004, aprobó la “Estrategia Mundial de la salud reproductiva” y siguiendo dicha trayectoria, en 2010, publica el “Marco para el diseño de programas de salud sexual”, revelando los resultados ocho años después a través del informe sobre salud sexual, derechos humanos y la legislación (Parrón y otros 2020).

A nivel nacional, los contenidos “afectivo-sexuales” han ido vinculados a una perspectiva formal en las sucesivas leyes de educación que han tenido el país desde la democracia, abordándose en las siguientes leyes (Bejarano y Mateos, 2015)

- 1- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se aprecia que en dicha ley se pretende introducir contenidos vinculados con la educación sexual en el sistema.
- 2- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE): Destaca la importancia de una educación de calidad para todo el alumnado, para conseguir un grato desarrollo tanto individual como social, recogiendo los aspectos de la anterior. Ambas leyes tienen una base de aportación a la educación afectivo sexual, en los que se conoce como “plano formal” pero no recoge con exactitud un plan de abordaje.
- 3- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE): se presenta una incipiente preocupación sobre el tema, pero se queda en el documento:
- 4- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOM-CE). Aunque se haya calificado a esta ley de retrógrada, hace referencia a la educación sexual incluyendo *medidas de protección integral contra la violencia de género*.

Dicen que el oficio más antiguo del mundo es la prostitución, pero “El principio era el sexo” (Ryan & Jethá, 2012). La humanidad tal y como la conocemos está condenada a fracasar contra ese deseo, ya que el “enemigo” es nuestra misma naturaleza, es nuestro ADN. Pero podemos amortiguar los golpes a través de la educación y la cultura.

La sexualidad según la RAE, es el conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo. (RAE, s.f.). Desde el aspecto psicosocial, Sigmund Freud (1956-1939), el padre del psicoanálisis, afirma que la sexualidad aparece desde el nacimiento y que durante las sucesivas etapas cambian las zonas corporales que proporcionan gratificaciones a la persona. Con respecto a los agentes que actúan como informantes de la educación sexual en los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), según fuentes de la Unión Europea “la educación sexual en España es inadecuada y casi inexistente, particularmente en áreas rurales. Las actitudes de los jóvenes están condicionadas por estereotipos, mitos y creencias sobre la sexualidad” (IPPF European Network, 2006).

## 2.2. La nueva escuela de la educación sexual: pornografía

Nuestra sociedad cada vez está más relacionada con las tecnologías y que han sido una revolución que ha cambiado muchos aspectos y normas de conducta de nuestras sociedades actuales y la sexualidad no es la excepción. En estos últimos años se puede hablar de la denominada “nueva pornografía”, la cual se caracteriza por su distribución por la red, mejores sistemas de resolución y calidad de imagen, nivel de oferta y demanda ilimitada que afectan a las prácticas sexuales llevadas a cabo, y nuevas formas de relación, o bien través de visualizaciones o accesos a nuevas formas de prostitución. Estos rasgos característicos de este modelo se consideran problemáticos, cuando se tiene conocimiento que, en España, estos menores tienen accesos a estos servidores a la temprana edad de 8 según algunos autores, aunque se generaliza a los 14 años (Ballester Brage, Orte & Pozo Gordaliza, 2019).

El problema principal de esta “nueva pornografía” es que es una fábrica de placer para el imaginario masculino sesgado, donde tiene prevalencia su visión y su placer, el cual despoja todos los derechos humanos de las mujeres encasillándolas a meros objetos comerciales de placer del hombre, a través de prácticas sexuales que rozan la violencia e historias ficticias que complacen el ego masculino. Por tanto, la pornografía tiene ya mucho más de violencia que de sexo. Es más: si una escena sexual no contiene cierta dosis de violencia (verbal, física, actitudinal...), difícilmente será considerada pornográfica” (Núñez, 2016).

Autoras como Cobo (2017) relacionan la prostitución con las estructuras materiales del patriarcado, dominando la existencia y vida de las mujeres que ejercen. Análogamente, Delicado-Moratalla (2019) considera que forma parte del comercio sexual y es el camino por el que los hombres mercantilizan los cuerpos de las mujeres.

El clientelismo prostitucional está fuertemente indexado a la masculinidad hegemónica y a los motivos por lo que los consumidores de prostitución optan por pagar por las mujeres, motivados por el imaginario sexual y la pornografía (Pérez, 2018). Es importante entender cómo se construye esta masculinidad para comprender, posteriormente, cómo se amalgama la sexualidad y el deseo sexual masculino. La cosificación y la sexualización son aspectos relevantes en el consumo de prostitución, que resultan a su vez de la exposición prolongada por parte del varón en entornos en los que se fomenta la hipersexualización de la mujer y el rol activo de la sexualidad masculina. En la pornografía se sitúa el deseo masculino en el centro del contenido audiovisual. Así, en la pornografía hegemónica, como afirma Cobo (2017), el reparto de papeles es claro: él es el sujeto y ella el objeto. Coincidimos con Alario (2019), en que la pornografía es el marketing de la prostitución y es hegemónica por el deseo masculino heterosexual, que cosifican e hipersexualizan a las mujeres (Cobo, 2018)

## 2.3. La trayectoria alegal de la prostitución

Con respecto al marco jurídico de la prostitución, a nivel europeo, se mantuvo la esencia del Protocolo de Palermo y, se acordó el Convenio del Consejo de Europa el 3 de mayo de 2005, con la intención de perseguir la trata de seres humanos, lo que seguidamente se designó como el Convenio de Varsovia que España ratificó en el 2009. Luego, se constituyó la Directiva 2011/36/UE del Parlamento y del Consejo sobre la Prevención y Lucha contra la Trata de Seres Humanos y, la Protección de las Víctimas desde un enfoque de Derechos Humanos. En este mismo año, en el Convenio Europeo en Estambul se recogió la Preven-

ción y Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica, ratificado por España en el 2014. Del mismo modo, la Resolución 26/3/2014 sobre Explotación Sexual y Prostitución y su impacto en la Igualdad de Género del Parlamento Europeo, se relacionó la actividad prostitucional con la prostitución forzada y explotación sexual. Hasta que la Comisión del Parlamento, Consejo y Comité Económico y Social Europeo junto al Comité de las Regiones, diseñaron la Estrategia de la Unión Europea para la Erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016), dotando a los gobiernos para establecer medidas concretas que detectarán y reforzarán la prevención de la trata (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales Igualdad, 2015).

En el marco nacional, hay normativa que tipifica la actividad prostitucional, como el ya mencionado Código Penal, rectificado por la Directiva 2011/36 de la Unión Europea incluyendo las directrices del Convenio de Varsovia. De ahí, el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad desarrolló el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2015-2018). La materialización del marco legal internacional y europeo, es el hecho de que se considere como una manifestación de violencia contra las mujeres aquellos delitos contra la libertad sexual, establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; que regula la necesidad de establecer medidas integrales (artículo 1), la garantía de los derechos de las víctimas (artículo 17), el derecho a la información (artículo 18), la atención integral (artículo 19) y la asistencia jurídica (artículo 20).

A nivel regional cabe mencionar la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha que en su artículo 4 sobre las manifestaciones de la violencia de género diferencia entre la trata de mujeres y la explotación sexual entendiéndola como *la obtención de beneficios financieros o de cualquier índole por la participación de mujeres mediante la utilización de la violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima en el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico*.

Durante la primera parte del Estado de alarma, se hizo eco en los medios privados de la prensa online, a parte de las muertes de covid-19, que la página porno “Pornhub” había realizado una campaña de busca de adeptos y mejora de imagen social, dando acceso Premium para “satisfacernos durante esta larga semana” (PornHub, Twitter, 2020). Aunque esta campaña empezó en Italia, se divulgó y se expandió también por España, a través de la campaña “Free Pornhub Premium” “En vista de la expansión de las cuarentenas, estamos extendiendo el acceso gratuito a Free Pornhub Premium para este mes para nuestros amigos de España, y así ayudar a pasar el tiempo y mantenernos entretenidos” (PornHub, Twitter, 2020). Por otro lado, se percata un aumento de descargas de “Pornografía infantil”, según BBC News, con un aumento del 25 % entre los “círculos pedófilos” derivando a chantajes y otros delitos a menores (Attanasio, 2020).

Dado el aumento del consumo de la pornografía en adolescentes durante la pandemia y una educación sexual deficiente, es fundamental intervenir con este grupo de la población para sensibilizar sobre el puente entre la pornografía y la prostitución. Por todo ello que, entendemos factible nuestra propuesta de sensibilización para la prevención de conductas adolescentes basadas en el consumo de prostitución (trata de seres humanos) y prevención del consumo de pornografía.

#### 2.4. El consumo actual de la pornografía

Según fuentes de la Unión Europea y otras del tercer sector Save the Children (2020), el primer contacto de los niños con la pornografía comienza en la infancia alrededor de los 8 años, aunque este primer contacto es muy disociativo entre el contenido y los procesos cerebrales del infante. Este primer contacto se debe a que cada vez las nuevas generaciones tienen mayor “familiaridad” con las tecnologías móviles (Europapress, 2020).

Siguiendo la investigación llevada a cabo por Save the Children (2020), 1 de cada 4 jóvenes varones comienza a visualizar pornografía “Hardporn”, porno duro (Cobos, 2020) durante la adolescencia, Save the Children afirma que alrededor de los 13 años se inicia los hombres y las mujeres adolescentes a los 16. Según el estudio llevado a cabo por la Red de Jóvenes e inclusión junto a la Universidad de Islas Baleares (2020) desarrollada en las regiones de Andalucía, Galicia, Castilla y León o Castilla-La Mancha, se observa que los varones tienen su primer contacto con la nueva pornografía a la edad de 16 años, mientras que las mujeres tienen su primer contacto con la pornografía hegemónica entre la edad de 16 a 18 años. A diferencia de otras regiones, Castilla-La Mancha destaca por el preocupante dato sobre el acceso de los jóvenes a la pornografía, puesto que se realiza con menos de 14 años. Aparte del fácil acceso a la industria online del sexo propulsado por las nuevas tecnologías, la presión de grupo influye para que la gente joven tenga su primer contacto con la pornografía. Siguiendo los estudios previos, el 62,4 % de los jóvenes que han participado exponen que sus círculos de iguales imponen y normalizan “mirar porno”; en caso de los varones motivados por la masturbación y en el caso femenino por la “curiosidad”, la cual es impuesta por el condicionamiento social de carácter patriarcal, que etiqueta al cuerpo de la mujer como un objeto (Cobos, 2020).

La pornografía puede llegar al incremento de conductas de riesgo (Ballester, 2019), siendo los hombres los más influenciados por dichos contenidos y llevando dichas actuaciones a la práctica, destacando según los estudios, 5 de cada 10 hombres (Europapress 2020). Entre dichas conductas de riesgo cabe destacar: “sexo sin preservativo, intento de sexo en grupo y sexo con desconocidos” (Ballester 2020). Coincidiendo con Mestre Bach: “Se dan casos en los que cada vez se necesita ver más contenidos pornográficos más extremos y/o más sofisticados y/o consumirlos con mayor frecuencia. Esto puede acabar ocasionando que la persona desatienda responsabilidades en diferentes contextos de su vida, lo que le puede llegar a generar ansiedad, culpabilidad, depresión y conflictos interpersonales” (López-Albendea, 2021) Esta conducta se debe que en el porno: “no hay palabras, no hay discurso ni seducción, tiene un arco narrativo muy corto” y eso “lo viven como algo realista” y “no como una ficción”.

### 3. EL TRABAJO SOCIAL ANTE EL RETO DE LA INDUSTRIA DEL SEXO

El trabajo social es una profesión basada en la práctica, que promueve el cambio, desarrollo y cohesión social junto al fortalecimiento y liberación de las personas. (FITS, 2014). El Trabajo Social tiene un papel relevante en la salud promulgado por la Asamblea Extraordinaria del Consejo General del Trabajo Social, del 29 de septiembre de 2001 desempeñando las siguientes funciones: Información, investigación, prevención, atención directa, mediación, planificación, evaluación, docencia y coordinación. Asimismo, esta profesión esta indexada en el marco de los Derechos Humanos. El Trabajo Social es una profesión que tiene mucho que ver con la Educación para la Salud y la Promoción de la Salud, manteniendo las siguientes competencias:

- Servicios de salud mental: servicios de prevención como es el caso de la Educación sexual.
- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; siguiendo las indicaciones de Proyecto hombre, dentro de este servicio trata todo tipo de adicciones al porno o sexo entre otras.
- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas y familias que sufren enfermedades que afectan los vínculos sociales y a la calidad de vida como el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual ITS.
- Educación reglada: servicios de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socioeducativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psicosocial.

La trayectoria del Trabajo Social con mujeres en contexto de prostitución se ha caracterizado por acciones asistencialistas socio-sanitarias y la prevención e integración a través de los recursos sociales municipales existentes (APRAMP, 2021). En cambio, el origen del Trabajo Social fue protagonizado por los movimientos de mujeres y su labor feminizada, pero no feminista. A lo largo de la historia se han vivido diversas olas de los movimientos feministas, de ahí la necesidad de introducir un Trabajo Social decolonial más allá del feminismo blanco e institucional, apostando por la interseccionalidad que Crenshaw (2002, en Kleba, 2021) define como la correlación entre múltiples sistemas de subordinación en situaciones concretas donde las mujeres sufren diversos tipos de discriminación por clase, género, raza y cuerpo. Hay diversos enfoques en torno al movimiento feminista que se caracteriza por su escasa capacidad de transformación, quedando expuesta la institucionalización de la heterosexualidad (Butler, 2007).

Dicho de otra forma, es el momento de reivindicar nuevos contextos de actuación que agilicen la politización del Trabajo Social, partiendo del plano sociopolítico, injusticias sociales y los sistemas de dominación (García, Muños y Sáez, 2017). Redefinir las funciones de los/as profesionales del Trabajo Social (Mallardí y Moledda, 2021) sin temer formar parte del proceso de desenmascarar las redes de proxenetismo que forman parte de la industria del sexo, fomentando la aceptación del consumo de pornografía.

En definitiva, el Trabajo Social debe de asumir el reto de descolonizar y despatriarcalizar las falsas expectativas sobre la falta de alternativas, motivadas por la interrupción de acciones transformadoras limitadas entre el neoliberalismo junto a los sesgos eurocéntricos y el hetero-cis-centrismo. Bien es cierto que, el conjunto de profesionales del Trabajo Social no deben de perder la esencia de un mecanismo movilizad por el marxismo, derechos humanos, la perspectiva de género y un enfoque crítico sobre la colonización y el patriarcado (Hermida, 2020). De manera que, la sororidad es la herramienta que el Trabajo Social necesita para luchar contra la aprobación patriarcal, liberando a las putas de los campos de concentración del capitalismo, evitando el desprecio y omisión entre mujeres (hooks, 2017).

#### 4. METODOLOGÍA INTERVENTIVA FRENTE A LA PORNOGRAFÍA COMO INCENTIVO DE LA PROSTITUCIÓN

El consentimiento y la corresponsabilidad de género son cuestiones que tienden a formar parte de numerosos talleres y charlas en centros educativos dirigidas a jóvenes, la incertidumbre se forma cuando en los medios de comunicación siguen informando de violaciones grupales o agresiones sexuales en el ámbito de la pareja que son manifestaciones de la violencia contra las mujeres. La igualdad se entiende como un deber de las mujeres pero no como una obligación de los hombres, puesto que para alcázar una sociedad libre de discriminaciones, estereotipos y roles de género es necesario promover la defensa de los derechos en igualdad.

La sensibilización que les llega al conjunto de jóvenes está alejada de la realidad que experimentan desde los sofás de sus casas y en los aulas donde se estudia literatura, matemáticas y biología. No interiorizamos la educación sexual como un deber y un derecho que puede evitar actos residuales tanto para los hombres como para las mujeres. Por ello, es necesario implementar una educación sexual basada en la igualdad a través de la intervención socio-educativa como una herramienta de transformación social poniendo el énfasis en dotar de facilidades y habilidades a los NNA, favoreciendo a su comodidad y participación en las actividades.

Esta metodología interventiva, permite potenciar la capacitación de las adolescentes y jóvenes en materia de corresponsabilidad sexo-afectiva, permitiendo un acompañamiento individual y grupal. En consonancia, es significativo evitar la normalización del consumo de prostitución, puesto que en muchas plataformas de contenido sexual explícito se fomenta el “irse de chicas”. Entre las metodologías mayormente reconocidas se encuentran las de acción socio-comunitaria, pero cuando hablamos de la socio-educativa nos topamos con una cascada de preguntas abiertas y esquemas de conocimiento indecisos que beben de otros. De ahí, a la importancia de nuestra propuesta de intervención, redefiniendo un método donde el conjunto de participantes sean los sujetos activos, por consiguiente, apartamos actividades que favorecen el intercambio de opiniones y el aprendizaje lejos de las charlas precarias y limitadas que se acogen en las escuelas de tiempo determinado sin llamar a las cosas por su nombre.

Al trabajar estas actividades grupales desde un modelo socio-educativo, se colabora conjuntamente con la comunidad y los grupos, elevando el nivel de conocimiento sobre el tema central. Cada sesión está enfocada a promocionar el nivel de participación, debido a la coherencia entre el desarrollo de las intervenciones. No obstante, como veremos a continuación es fundamental tener en cuenta los hallazgos que pueden producirse durante las intervenciones que no constarán previamente entre la población focal, incorporados en la evaluación.

Para otorgar de transferibilidad esta propuesta de intervención socio-educativa, es imprescindible proporcionar una batería de objetivos que delimiten nuestro objetivo principal, tal y como se puede apreciar en la *Tabla 1*:

**Tabla 1. Batería de Objetivos Generales, Específicos y Operativos.**

<b>O.G.1.</b> Sensibilizar a la población adolescente sobre los problemas que conlleva el consumo de pornografía hegemónica en la normalización de la prostitución.	
<b>O.G.2.</b> Hacer conocedores/as a la población adolescente sobre la educación sexual como base para evitar situaciones de uso de pornografía y consumo de prostitución.	
<b>O.E.1.</b> Informar sobre cómo afecta el consumo de pornografía en las relaciones sexuales.	<p><b>O.O.1.</b> Dotar de información necesaria sobre los efectos del consumo de pornografía al conjunto de estudiantes.</p> <p><b>O.O.2.</b> Proporcionar consejos y sugerencias alternativas al consumo de pornografía en jóvenes.</p>
<b>O.E.2.</b> Promover una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones para fomentar que aprendan relaciones sexuales basadas en la igualdad y el respeto	<p><b>O.O.1.</b> Asegurar a las/os estudiantes una educación afectivo-sexual en igualdad.</p> <p><b>O.O.2.</b> Favorecer prácticas sexuales basadas en el consentimiento informado e igualdad de género.</p>
<b>O.E.3.</b> Visibilizar la diferencia existente entre la pornografía y la realidad en las relaciones sexuales.	<p><b>O.O.1.</b> Desarrollar los contenidos teóricos entre pornografía y la realidad durante las relaciones sexuales.</p> <p><b>O.O.2.</b> Favorecer el debate y comprensión del conjunto de estudiantes en torno al consumo de pornografía.</p>
<b>O.E.4.</b> Incidir en la influencia del consumo de pornografía en la construcción de masculinidades hegemónicas.	<p><b>O.O.1.</b> Concienciar a los/as estudiantes en torno a los patrones de conducta de las masculinidades hegemónicas.</p> <p><b>O.O.2.</b> Capacitar a los/as estudiantes con herramientas para identificar las masculinidades frágiles y tóxicas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Las fases en las que ha de enmarcarse un proyecto de intervención socio-educativa de estas características debe consistir en:

- 1- Revisión bibliográfica y actualización de conceptos previos a preparar las sesiones.
- 2- Identificación de contextos donde se agrupe la participación juvenil y adolescente como Centros de Secundaria Obligatoria, Centros de Juventud, Escuelas de Deportes Municipales, Servicios Sociales, Cultura, y entidades privadas subvencionadas por convocatorias públicas.

- 3- Negociación y difusión del proyecto de intervención socio-educativa.
- 4- Temporalización: 1 año.
- 5- Evaluación.

El perfil de profesionales que deben liderar estas actividades se enmarca en profesionales del Trabajo Social, como agentes de la transformación social. Entre las actividades que se han de realizar en consonancia la metodología de intervención socio-educativa en materia de sensibilización sobre el consumo de pornografía y la promoción de una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones, es fundamental apostar las siguientes estrategias:

### **A) Cómic Educación Sexual**

El cómic es considerado como un arte, teniendo como público diana los adolescentes entre las clases medias y bajas que se instala en la infancia de manera indirecta. El cómic es, en muchos casos, lo primero que leemos. En otras palabras, el cómic es el nexo entre lo infantil y lo adulto, entre el juego y la cultura. El cómic reúne una serie de características que lo hacen accesible y sencillo de entender; es visual. Es fácil comprender mediante la observación directa de una representación gráfica son difíciles de explicar de manera sintética.

Para llevar a cabo estas sesiones abordaremos los conceptos de sexualidad, deseo sexual, orientación sexual, diversidad sexual, relaciones tóxicas e inteligencia emocional; rompiendo con la heteronorma. Para ello, utilizaremos los cómics y mangas planteados en el Anexo I.

Esta actividad se dará en cuatro sesiones semanales de una hora y cuarto donde abordaremos capítulos o momentos muy concretos donde solo se mostrará el arte y los participantes tendrán que estructurar e imaginar la historia.

### **B) Atención Individual Psico-Social**

Con esta acción proporcionamos a los/as jóvenes un espacio reservado que garantice su intimidad y anonimato favoreciendo el aumento de su confianza, donde puedan resolver muchas de sus dudas en torno a las relaciones sexo-afectivas. Posteriormente, en los casos que sea necesario, se procederá a su derivación a otros recursos más especializados del sistema público como el Centro de la Mujer. Esta atención se facilitará cuando se impartan las actividades programadas, facilitando un número de teléfono con WhatsApp donde podrán demandar acompañamiento y asesoramiento.

### **C) Grupo De Discusión**

Técnica de investigación cualitativa que consiste en recoger las opiniones sobre las actitudes y conductas en torno al consumo de pornografía, su efecto en las relaciones sexo-afectivas y la deconstrucción de masculinidades hegemónicas. Con una duración de 1 hora cada 60 días, aplicamos esta metodología cualitativa con el objeto de conocer mejor la realidad de estos jóvenes y reducir las conductas de riesgo en torno a relaciones con sus

grupos de iguales. Los resultados que vamos obteniendo de esta práctica permiten que el desarrollo del programa reciba un feed-back continuo, favoreciendo la detección de desviaciones, la reorientación de acciones e incrementar el grado de satisfacción y pertenencia de las personas beneficiarias.

#### **D) Guía de Prácticas Sexuales Deseadas**

Elaboración de una guía dirigida al conjunto de AMPAS (Asociación de Madres y Padres) e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Cuenca, donde se distingan los distintos tipos de efectos psico-sociales que trae consigo la realización de prácticas sexuales no deseadas e inseguras. En esta misma línea, se aportarán conceptos claves en torno a la pornografía, relaciones sexo-afectivas, masculinidad hegemónica y las diversas manifestaciones de violencia poniendo énfasis en la violencia machista. Esta Guía aportará recursos recogidos a lo largo de las actividades previstas con las/os jóvenes, además de un protocolo de actuación en caso de la detección de una situación relacionada con agresión, distorsión o violación. Ante todo, se darán pautas que favorezcan a tratar el tema con la naturalidad que lo merece tanto en los centros educativos de referencia, como en los hogares donde residen las/os menores. Este documento será uno de los primeros avances y herramientas que promuevan una educación sexual en igualdad de condiciones y desde una perspectiva de género.

#### **E) Cine Fórum**

Esta técnica sirve como herramienta en la prevención de conflictos de carácter intercultural, es fundamental plantearse que queremos promover el diálogo igualitario, informar sobre claves culturales, y mostrar la diversidad cultural del concepto que conocemos como identidad sexual, diversidad sexual y orientación sexual. Las películas y cortometrajes que se proyectarán se encuentran planteados en el Anexo I.

### **5. EVALUACIÓN**

La evaluación constituye un elemento imprescindible en la implementación de un proyecto social, su planificación y el establecimiento de sistemas adecuados de evaluación permite mejorar la efectividad y la eficacia de las actuaciones. Los sistemas de evaluación responden a dos premisas fundamentales: por un lado, nos tienen que servir como estrategias para tomar decisiones en cuanto a los diferentes elementos que en la planificación intervienen (objetivos, metodología, materiales, recursos, actividades,...) y por otro, nos deben una visión objetiva y crítica que permita valorar si los objetivos se cumplen, en qué medida y si existe la necesidad de darle continuidad al proyecto, así como realizar un análisis sobre la posibilidad de cambio en planificación, ejecución y/o recursos entre otros aspectos.

Los criterios evaluativos permiten valorar durante las actividades planteadas, si se están cumpliendo o no los objetivos específicos y transversales. Para ello se ha de implementar la evaluación cualitativa poniendo el foco en la experiencia de los NNA y la cuantitativa en

función de la consecución de los objetivos. Las herramientas que favorecen al almacenamiento de datos y resultados, son los cuestionarios de satisfacción que se deben de rellenar al finalizar las actividades.

Los indicadores nos ayudan a detectar las desviaciones en función de los estándares que hemos establecido como adecuados. Los indicadores que han de utilizarse deben de ser objetivos poniendo el foco en la medición del tiempo, porcentajes y datos objetivos, y subjetivos orientados hacia las percepciones y actitudes que tienen el conjunto de participantes y la calidad del Proyecto.

Las herramientas que harán posible este método de evaluación son entre otros los cuestionarios de satisfacción que deberán de rellenar los participantes una vez se finalicen las actividades previstas. Consecutivamente, es ineludible la elaboración de un cuestionario previo y posteriormente a las sesiones, permitiendo evaluar también la adquisición de conocimientos. El equipo de referencia multidisciplinar, ha de contar con una hoja de registro donde pondrá observaciones y aquellos datos relevantes de cada sesión.

A lo largo de todo el proceso de implementación y ejecución del Proyecto y de manera específica con carácter mensual. Esta fase servirá para la toma de decisiones respecto de la correcta ejecución del Proyecto y, en su caso, de la modificación/adaptación/eliminación de alguna de las actividades o de cualquiera de sus características y/o orientaciones. Esta fase cuenta con dos partes diferenciadas:

Por un lado, aquellas que realizarán el conjunto de profesionales del proyecto mediante batería de indicadores correspondientes a la evaluación de cada actividad. Por otro, aquellas que cumplimentarán las personas beneficiarias de esta propuesta de intervención mediante la autoevaluación inicial y final.

Con relación a los métodos de recogida de datos que venimos señalando, han de proporcionarse batería de indicadores, soportes de registro documentales, cuestionarios de autoevaluación y recogida de información sobre variables de los indicadores.

Finalmente, debe de implementarse una evaluación sumativa durante el último mes del proyecto, con la finalidad de la toma de decisiones de mantenimiento, modificación o supresión del Proyecto de cara a futuras ediciones. Por ello, es substancial la recogida de información sobre variables de los indicadores y la autorreflexión, la expresión crítica y autocrítica redactada por la valoración técnica.

## 6. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

La industria del sexo y el Estado proxeneta son difundidos mediante la pornografía hegemónica como pedagogía del sistema prostitucional. Como bien expone Cobo (2018), la pornografía es otro sistema de poder que forma parte de los patriarcados contemporáneos y la hipervisibilidad del capitalismo, cuya finalidad es delimitar y disciplinar la sexualidad de las mujeres para que puedan ser consumidas por los hombres. Ha llegado un límite en el que la pornografía se ha legitimado en favor de la libertad sexual monitorizada por la expansión de las economías ilícitas.

Coincidimos con Alario (2019), en que la pornografía es el marketing de la prostitución y es hegemónica por el deseo maculino heterosexual, que cosifican e hipersexualizan a las

mujeres (Cobo, 2018). Entre los principales mensajes transmitidos por la pornografía hegemónica es la erotización del dolor físico, la falta de deseo, sufrimiento, humillación, abusos sexuales a menores y el consumo de prostitución (Alario, 2019).

Los consumidores de pornografía son hombres heterosexuales, que forjan su devenir de hombre por medio de la estructura relacional y sociocultural, lo que Conell (1995, en Ranea, 2019) identifica como feminidad enfatizada, aquella que se espera de las mujeres y que se reconstruye para los hombres, de ahí a que se utilice el concepto de masculinidades hegemónicas para hacer mención a la diversidad de identidades masculinas dominantes que subordinan a las mujeres reforzando la estructura patriarcal.

Este Proyecto de Intervención, supone un avance a nivel regional y en ciertamente estatal, además de visibilizar la figura del conjunto de profesionales del Trabajo Social como agentes de transformación social reivindicando nuevos espacios desde los que nos desvinculan por la desprofesionalización que llevamos sufriendo años atrás. La figura del Trabajo Social en este proyecto es clave y se enmarca en la pedagogía, acompañamiento, investigación, orientación y gestión de recursos limitados. Al mismo tiempo, el modelo desde el que se apuesta es un Trabajo Social Feminista, poniendo el foco en las desigualdades que llevan arrastrando a las mujeres a lo largo de la historia, asumiendo los nuevos retos del siglo XXI y de aquellas feministas y trabajadoras sociales que se recorrían las calles de Wall Street repartiendo folletos e informando a las mujeres en situación de prostitución de recursos y ofreciendo un café que permitiera hacerlas sujetos políticos y no pasivos.

El estudio de Ballester (2020), mostró como el conjunto de la población demanda más información sobre la sexualidad desde la educación informal envuelta en el tabú de los miembros directos de sus familiares, y desde la educación formal llevada a cabo por los centros educativos. No obstante, ambos modelos no garantizan una información necesaria sobre el imaginario sexual con respecto a la pornografía a la que están expuestos por medio de las nuevas tecnologías. La educación sexual vigente en nuestro país es deficiente e inexistencia, teniendo un efecto negativo en las zonas rurales, siendo una asignatura pendiente en la que avanzar con la sociedad adaptándose al contexto informático en el que se consume la pornografía como puente de acceso a la prostitución.

El recorrido del Trabajo Social y los movimientos feministas han ido siempre de la mano, el apoyo mutuo y la lucha comunitaria ha sido esencial para conquistar derechos universales y básicos. De modo que, no debemos de desaprovechar este tipo de realidades que están extrínsecamente presentes en los jóvenes de nuestro país y que necesitan ser escuchadas/os para poder seguir avanzando como sociedad.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alario, M. (2019). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: Un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía*, 33, 61-79.
- Ballester, L., Orte, C., y Pozo Gordaliza, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte, L. Ballester y R. Pozo, *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249-284). Menorca: Ediciones UIB.

- Ballester, L., Orte, C., y Pozo, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y la relación sexual en jóvenes. *Anduli, Revista andaluza de CC.SS*, 165-178. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>
- Ballester, L., Rosón, C y Facal, T. (2020). *Pornografía y educación afectivo sexual*. Barcelona: Ediciones octaedro.
- Ballester, L., y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona: Ediciones octaedro.
- Ballester, R., Castro, J., Ruiz, E., Gil, B., y Giménez-García, C. (2018). La psicología en el mundo actual. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 43-52.
- Ballester, R., y Gil, M. (2006). La sexualidad en niños de 9 a 14 años. *Psicothema*, 18(1), 25-30. Basler, B. (1979, 21 de octubre). 5,000 Join Feminist Group's Rally In Times Sq. Against Pornography. *Nytimes*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/1979/10/21/archives/5000-join-feminist-groups-rallyintimes-sq-against-pornography.html>
- Clavo, I. (2020). *La influencia de la nueva pornografía en los jóvenes universitarios españoles: análisis y propuesta educocomunicativa*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad de Valladolid. Facultad de ciencias sociales, jurídicas y de la comunicación.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- Cobo, R. (2018). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9, 56-76.
- Cobos, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random
- Delicado-Moratalla, L. (2019). Las claves de la prostitución nigeriana: una geopolítica feminista. *Oñati Socio-legal Series*, 9, 40-60.
- España. Decreto 21/2020, de 10 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del tercer sector, con carácter urgente y excepcional, para la atención a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, que se encuentran en circunstancias de extrema necesidad ocasionada por la crisis generada por la COVID-19. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de junio de 2020, núm.117, pp.12278-12284.
- España. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 2018, núm. 301, pp.122668-122688.
- España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313, pp. 42166-42197.
- España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 1996, núm.281, pp.25444-25644.
- España. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2000, núm. 10, pp. 544-594.

- España. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de junio de 2015, núm. 77, pp. 27216- 27243.
- Europa Press. (2020). Unidas Podemos pide en el Congreso ampliar la educación sexual en la enseñanza obligatoria. *EuropaPress*. Recuperado de <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-unidas-podemos-pide-congreso-ampliar-educacion-sexual-ensenanza-obligatoria-20200307103254.html>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). *Código de Ética de FITS*.
- López Albendea, G. (2021, 18 febrero). ¿Qué efectos tiene la pornografía en niños y adolescentes? *CuidatePlus*. Recuperado de <https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/2021/02/18/-efectos-pornografia-ninos-adolescentes-176820.html>
- Ministerio de Igualdad. (2020). *Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contexto de prostitución: Situación de emergencia derivada del confinamiento por la epidemia de coronavirus*. Recuperado de: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/GuiaTrataExplotacionSexualMujeresContextosProstitucion.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Recuperado de: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)
- Pérez, S. (2018). Imaginarios sociales de la prostitución y la trata sexual: transferencias en la invisibilidad. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 62-84.
- Save the Children. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Madrid: Save the Children.

## 8. ANEXO

### ANEXO I. CÓMIC Y CINE FÓRUM

**Tabla 1: Título y Edición/Tomo Cómic.**

Título	Edición/Tomo
Killing Stalking	Tomo 1 y 2
Superman: “El hijo de Kal-El”	Núm 115
Vox Machina “Orígenes”	Tomo 1
Uno de los demonios	Capítulo 1-19

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla que a continuación se muestra, visualizada algunas de obras del tercer arte más resonada desde el 2017 hasta la actualidad, a través de estos, se visualizará lo que la sociedad sabe e intenta pasar inadvertida a través de este arte popular que pasa desde el comic y apoyándose también el arte orienta que se está haciendo muy popular como es el Manga y Manhwa con contenido afectivo sexual mostrando la realidad de nuestros jóvenes que cada vez es más influenciados por prácticas sexuales en grupo o de sometiendo amo-esclavo, además de relaciones “sanas”.

**Tabla 2: Título proyecciones Cine Fórum.**

Título
Con Amor Simón
Pam & Tommy (Chapter 1 & 3)
Big Mouth
Jóvenes Altezas

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla que se visualiza en este contenido audiovisual que será utilizado en las sesiones de cine fórum con la misma meta que en el anterior anexo, los cuales serán utilizados como terapias de choque y concienie la mentalidad criticas de estos adolescentes influenciados por el amor-romántico (príncipe azul de Disney) y la sexualidad que vende el porno hegemónico establecido.

## ANEXO II: CARTEL DEL PORNO A LA PROSTITUCIÓN EN UN SOLO "CLICK"

# DEL PORNO A LAS PROSTITUCIÓN EN UN SOLO "CLICK"

Manuel Ibac Fernández & Rocío Mora Ruiz  
Intervención Socioeducativa en el área de prevención

### INTRODUCCIÓN

Las TIC nos aporta en tan solo un "click" a cualquier acceso a la información, esto acompañada con la piratería digital y una base inadecuada de la Educación Sexual, hace del porno su "Jardín de las delicias" y esta a su vez abre la puerta del consumo de prostitución como la forma ideal de cumplir esas fantasías surrealistas y poder replicarlas. Lo que da lugar, a problemáticas relaciones sexuales, toxicidad, nuevas maneras de violencias machista y por último otras maneras de someter a las mujeres a ese ideal de "macho"

### OBJETIVOS

O.G.1. Sensibilizar a la población adolescente de Cuenca sobre los problemas que conlleva el consumo de pornografía hegemónica en la normalización de la prostitución.  
O.G.2. Hacer conocedores/as a la población adolescente de Cuenca sobre la educación sexual como base para evitar situaciones de uso de pornografía y consumo de prostitución.  
O.E.1. Informar sobre cómo afecta el consumo de pornografía en las relaciones sexuales.  
O.O.1. Dotar de información necesaria sobre los efectos del consumo de pornografía al conjunto de estudiantes.  
O.O.2. Proporcionar consejos y sugerencias alternativas al consumo de pornografía en jóvenes.  
O.E.2. Promover una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones para fomentar que aprendan relaciones sexuales basadas en la igualdad y el respeto.  
O.O.1. Asegurar a las/os estudiantes una educación afectivo-sexual en igualdad.  
O.O.2. Favorecer prácticas sexuales basadas en el consentimiento informado e igualdad de género.  
O.E.3. Visibilizar la diferencia existente entre la pornografía y la realidad en las relaciones sexuales.  
O.O.1. Desarrollar los contenidos teóricos entre pornografía y la realidad durante las relaciones sexuales.  
O.O.2. Favorecer el debate y comprensión del conjunto de estudiantes en torno al consumo de pornografía.

### ACTIVIDADES

Para llevar a cabo nuestra intervención se llevara a cabo a través de varios talleres con el objetivo de conectar con los adolescentes de Castilla-La Mancha. **¿Cuáles son esos talleres?**

- 1) Sesión arte comic: Killing Stalking, Superman: "El hijo de Kal-El", Vox Machina "Orígenes", Uno de los demonios.
- 2) Cine-Forum: Con Amor Simón.
- 3) Grupo de Discusión.
- 4) Atención Psicosocial (Individual)

Con estas actividades queremos concienciar a los participantes sobre las diferencias del sexo que se ve en el porno con el real rompiendo con los tabú establecido y creando una realidad sexual con conciencia de diversidad sexual y con perspectiva de genero rompiendo con la educación sexual heteronormativa. Mediante estas actividades, los participantes serán sus propios motores de cambio y de los cuales se construirán las diversas actividades a través de sus dudas o inseguridades



### DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

la pornografía, es obligado conocer su carácter de "ficción". Se trata de un "espectáculo" y no tiene por qué reflejar la realidad y por tanto no puede tomarse como modelo a cumplir en nuestras relaciones sexuales. En cualquier caso, también consideramos interesante promover el debate sobre la prohibición o no de la industria pornografía y, en su caso, valorar si es posible la convivencia del porno con la promoción de una vivencia de la sexualidad respetuosa con nuestro propio cuerpo y con el de las demás.